

JORGE CARPIZO. SU TRÁNSITO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Elvia Arcelia QUINTANA ADRIANO

El 13 de enero de 1993, por designación de Jorge Carpizo, entonces procurador general de la República, asumí el compromiso de diseñar e iniciar la capacitación del personal de la Procuraduría General de la República de lo que posteriormente desarrollaría a través, primero, de un programa emergente como directora general, para luego convertirse en el Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República en sus tres grandes campos federales: peritos, ministerios públicos y policía judicial.

Desde el inicio comprendí la trascendencia de la función que se me encomendaba: la formación profesional y científica de servidores públicos, pilares de la procuración de justicia en México: el agente del ministerio público federal, el agente de la policía judicial federal y los peritos que se desempeñan en el amplio, variado e importante mundo de las evidencias.

Jorge Carpizo tenía muy clara la misión de la Procuraduría General de la República, y sobre todo la importancia que ésta tiene para la población mexicana; por ello, no perdió de vista aplicar en el contexto de la realidad que en aquellos momentos se vivían, los principios que sustentan a los derechos humanos de las personas, además de las garantías jurídicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la libertad, seguridad, legalidad, entre otras.

Imbuido Jorge Carpizo del gran problema que implicaba para la nación y para sus habitantes la seguridad pública; además, sintiendo la responsabilidad de cumplir los mandatos de la institución, aplicó con gran tenacidad, con la claridad visionaria que su mente generaba, fundamentada en su formación y experiencia adquiridas, para dar soluciones en el corto, mediano y largo plazo, siempre consciente de los momentos en que el país se encontraba inmerso por la devastadora falta de credibilidad social y que se agudizaba por la crisis económica entre otros problemas que en aquel momento aquejaban a México.

Teniendo esta meta muy clara en mente, toma la decisión de crear un instituto de capacitación que se hiciera cargo de la preparación integral del personal de la Procuraduría General de la República, ejecutando un plan de acción, que fue el crear en primer término un programa emergente de capacitación, que se encargara de inmediato de propiciar los recursos humanos y científicos necesarios para aportar soluciones al compromiso adquirido para implementar más allá la responsabilidad de su mandato.

Dos eran los objetivos específicos expresados por Jorge Carpizo en materia de capacitación; la primera fue el brindar una absoluta transparencia al proceso de reclutamiento y selección de personal; la segunda, proporcionar a los agentes de nuevo ingreso una formación integral en los ámbitos humanístico, científico, jurídico y técnico.

El gran reto surgió sobre el diseño del programa inicial de transición emergente, tanto estructural como funcional, de la institución, por la diversidad de programas a desarrollar acorde con las necesidades de la Procuraduría General de la República y la extinción de organismos desconcentrados, tarea que se presentaba compleja, por concurrir recursos materiales y humanos, antecedentes todos éstos en la constitución del nuevo organismo Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República.

Uno de los logros de Jorge Carpizo en la constitución del nuevo organismo fue obtener la transición funcional dentro de la Procuraduría General de la República, a través de ese primer programa emergente. Este programa abarcó simultáneamente un proceso de selección y capacitación inicial de la Policía Judicial Federal así como la profesionalización de agentes del Ministerio Público Federal y agentes de la Policía Judicial Federal.

En el programa de trabajo de Jorge Carpizo se estableció como compromiso la realización de dos acciones, que recayeron dentro de la competencia asignada al Instituto de Capacitación, consistente en formalizar la Unidad de Selección y Evaluación de Personal en las áreas de medicina general, psicología, evaluación de conocimientos teóricos, habilidades y destrezas y evaluación de valores bajo normas internacionales, así como reforzar muy especialmente la capacitación de los nuevos y actuales miembros del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial Federal. Asimismo, posteriormente, mediante las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se concretiza la idea de que el programa emergente se transforme en un Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República.

En este proyecto, sin lugar a duda, se vieron reflejadas y conjugadas la experiencia como académico, como presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y como defensor de las instituciones jurídicas necesi-

rias para combatir la delincuencia organizada, el narcotráfico y el lavado de dinero.

Uno de los grandes retos, como se mencionó anteriormente, consistió en proporcionar absoluta transparencia y objetividad al proceso de selección de personal de nuevo ingreso. Con este objetivo se realizó la revisión a nivel nacional e internacional para establecer un procedimiento cuidadoso que garantizara el cumplimiento de esta meta, producto de varias horas de trabajo personal. Se definió el proceso de selección que debería aplicarse para la primera convocatoria, emitida formalmente en esta nueva etapa de la Procuraduría General de la República. El nuevo proceso de selección constó de siete módulos: recepción de documentos, examen médico, de aptitud físico-atlética, de conocimientos generales, psicométrico, toxicológico y evaluación del comité de selección.

La convocatoria fue publicada y difundida a nivel nacional a través de los diarios de principal circulación, tanto nacionales como locales, así como por múltiples estaciones radiodifusoras y carteles que fueron enviados a las delegaciones de la institución en todo el país. Para dar una idea de la cobertura, podemos mencionar que fueron distribuidos 17,000 trípticos informativos y 10,000 temarios de examen.

En respuesta a esta convocatoria acudieron a los procedimientos de selección abarcando las generaciones 93-1, 93-2 y 1994 cerca de 10,000 candidatos, de los cuales 6,000 acreditaron y fueron seleccionados para ingresar al Programa, por reunir los requisitos y aprobar los exámenes respectivos.

La presencia física de representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección General de Profesiones, se estableció por primera vez para la selección de la generación 93-2 y continuó en la generación 94, con lo cual aumentó la eficiencia y agilidad del proceso en este módulo, al resolver de inmediato sobre la autenticidad tanto de las cédulas profesionales como de las cartillas de acreditación del servicio militar nacional.

Se diseñó y formuló el examen de conocimientos generales, que por primera ocasión presentaron los aspirantes a policía judicial federal, que sirvió de base para seleccionar a los hombres y mujeres mejor preparados desde el punto de vista educativo y profesional.

Para el proceso de selección de la generación 1994 se diseñaron dos programas para la calificación automatizada de los exámenes, lo que redundó en mayor eficiencia, confidencialidad y transparencia.

Asimismo, el registro dactiloscópico y la ficha sinaléctica de cada uno de los aspirantes se aplicó a las generaciones 93-1, 93-2 y 94, y se integró un banco de datos con esta información.

También por primera vez, el Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República estableció abrir un expediente por cada uno de sus alumnos, que permitió integralmente conocer la personalidad, las aptitudes y las destrezas de sus alumnos, lo para lo cual se diseñó y aplicó un cuestionario socioeconómico, que permitía conocer el origen, desarrollo educativo, desarrollo profesional, nivel socioeconómico y actividades sustantivas de los aspirantes a agentes del ministerio público federal y aspirantes a agentes de la policía judicial federal.

El programa integralmente logrado fue ratificado para continuar durante los periodos como titulares de la Procuraduría General de la República de Diego Valadés y Víctor Humberto Benítez Treviño; decisión ésta absolutamente beneficiosa, ya que consolidó al Instituto de Capacitación de la PGR, institución que logró durante el periodo de Arcelia Quintana Adriano como directora general, que se graduaran habiendo satisfecho totalmente el programa y cumplido con los requisitos, de más de 1,000 horas para su formación, conjugando el trabajo de instructores, cursos de capacitación, especialización, coordinación y actualización.

Con el programa de integración general de expedientes por aspirante se integró otro banco de datos, que permitió a la vez identificar a los aspirantes que no reunieron requisitos de ingreso, y a los que causaron baja, con lo cual se permitió el no desperdicio de recursos en los procesos de selección.

Con las acciones anteriores, la Procuraduría General de la República logró integrar por primera vez el registro completo de los alumnos egresados, de gran utilidad para la institución, al contar con esta información.

El Instituto de Capacitación de la PGR, con objeto de generar en aquel entonces un cambio en la imagen que la sociedad tiene de los agentes de la Policía Judicial Federal, sobre la base de que el cambio es más factible obtenerlo en etapas tempranas de la niñez y la juventud, diseñó toda una estrategia para lograr un acercamiento entre el nuevo servidor público que se estaba formando y esa niñez y juventud mexicana a la que debe proteger en su actividad. Surgió así un proyecto educativo de un programa de acercamiento a través de los centros comunitarios que regulaba el Voluntariado Nacional.

Esta fue una experiencia sumamente interesante, con la que se constató la factibilidad de un cambio en el concepto que la sociedad tenía de la Policía Judicial Federal, y que en aquel momento se recomendó que fuera una línea de trabajo continuo para extender ésta a una mayor población.

Jorge Carpizo, periódicamente prestó gran atención a que los programas de capacitación se cumplieran y fueran exitosos. Su mayor satisfacción, durante su gestión, fue cuando un grupo de jóvenes policías judiciales fede-

rales egresados del Instituto de Capacitación del Personal de la PGR lograron el mayor aseguramiento de narcóticos.

En este campo, el Instituto de Capacitación realizó diversas aportaciones, desde el hecho de diseñar un procedimiento doble ciego para la toma de la muestra que asegure que a través de claves se identificaran solo números, y que ninguna persona tuviera acceso antes de los resultados a conocer la identidad del sujeto examinado.

En lo que respecta al examen antidrogas, la confiabilidad del procedimiento hizo que el Instituto de Capacitación fuera designado para realizar evaluaciones al personal en activo de la PGR, para lo cual se integraron brigadas especiales que de manera imprevista acudieron a tomar muestras en diversas delegaciones, tanto del área metropolitana como del interior del país.

Jorge Carpizo enfatizó en no perder de vista los factores fundamentales de transparencia y legalidad en el proceso de selección del personal de nuevo ingreso y a los procedimientos de evaluación a personal en activo, concretándose a través de la participación directa del Comité de Selección de la Policía Judicial Federal y la Comisión de Supervisión y Evaluación de Agentes del Ministerio Público Federal.

Cabe señalar que desde que Jorge Carpizo asumió el cargo como procurador general de la República, al identificar las grandes necesidades del sistema de impartición de justicia en el país, implementó una política de impulso a la capacitación, logrando así las metas concretas de su programa de trabajo, lo cual se observa con la continuidad de esta misma directriz durante el periodo de gestión de Diego Valadés e impulsada plenamente por Víctor Humberto Benítez Treviño.

Es importante hacer notar que el Instituto de Capacitación participó muy activamente con la aportación de los elementos técnicos que se incluyeran en el marco legal que debiera subsistir dentro de los procesos de selección.

Otra de las preocupaciones de Jorge Carpizo fue que el personal que había ingresado con anterioridad a la publicación de la nueva reglamentación de profesionalización se incorporara a los cursos de formación inicial, lo que significaba que no se tenía la certeza de que tuviera los conocimientos específicos para el desarrollo de su trabajo o que incluso se encontrara en desventaja en relación con el agente del Ministerio Público de nuevo ingreso.

Para subsanar esta situación, se implementaron dos estrategias: la primera de ellas fue el examen de oposición, en el cual se constatará que el agente del Ministerio Público Federal tuviera las bases fundamentales para

el ejercicio de su trabajo; la segunda fue impartir los cursos de regularización de acuerdo con el Reglamento de la Carrera del Agente del Ministerio Público Federal.

Jorge Carpizo tuvo una singular y acertada proyección al realizar la Conferencia Nacional de Procuradores Generales de México, la cual tuvo como objetivo principal desarrollar un programa de capacitación a nivel nacional a través del cual se capacitaran a los agentes del Ministerio Público y a los agentes de la Policía Judicial de todo el país, y quedando representada por la Comisión del Programa Nacional de Capacitación.

Este Programa estuvo integrado de siete etapas, basadas en los siguientes criterios: Determinación de las necesidades y recursos viables para la capacitación con que contaban la procuradurías generales de justicia de los estados; Elaboración de programas de estudio; Formación de coordinadores estatales y profesores; División regional para la impartición de cursos; Formación de unidades estatales para desarrollar el programa; Impartición del Primer Curso Nacional de Capacitación en todas las procuradurías de justicia estatales, y finalmente realizar la evaluación del desarrollo del programa Nacional de Capacitación.

En el ámbito internacional, Jorge Carpizo implementó y apoyó la capacitación de países latinoamericanos, particularmente a los de Centroamérica, debido a que la PGR pertenece desde entonces a diversas organizaciones internacionales que buscaban, al igual que ahora, el combate a la delincuencia y, sobre todo, al narcotráfico, y al establecer convenios de colaboración en forma conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De lo anterior se desprende que a través del Instituto de Capacitación se realizaran múltiples cursos de capacitación, incluyendo aspectos técnico-operativos de criminología y criminalística, así como el marco jurídico internacional, dirigidos a agentes de la Policía Judicial de países centroamericanos, como Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua.

Ante los avances tecnológicos y las necesidades propias de la PGR, Jorge Carpizo no dejó a un lado el implementar al Instituto de Capacitación una Unidad de Informática que desarrollara actividades de apoyo técnico, de docencia y de investigación. La participación de la Unidad de Informática en la elaboración de códigos, claves y etiquetas que fueron parte del proceso de identificación de muestras garantizó la transparencia en los exámenes de detección de drogas; es decir, cocaína, marihuana y anfetaminas.

En el campo de la investigación, la Unidad de Informática también realizó una labor destacada, ya que se diseñó el sistema de averiguación previa automatizada que, junto con su *Manual de Procedimientos*, fue remitido a las

31 procuradurías generales de justicia de los estados. En el mismo aspecto, y en virtud de la gran demanda y la necesidad de aplicar un gran número de exámenes psicométricos, se diseñaron procedimientos para la calificación automatizada de estas pruebas.

Otro de los aspectos que consideró Jorge Carpizo dentro de su trayectoria en la institución fue el implementar una serie de acciones para elevar los niveles de titulación de los diplomados, especialidades, maestrías y doctorados; entre estas destacó la impartición de diversos seminarios para la elaboración de tesis.

Los resultados obtenidos fueron excelentes, ya que durante 1993 concluyeron sus estudios más de cien alumnos de diplomado, 53 de especialidad, 59 de maestría y 12 doctorado. En 1994 concluyeron sus estudios 28 alumnos de diplomado, 43 de especialidad, 61 de maestría y 12 de doctorado.

Por otra parte, Jorge Carpizo siempre tuvo en mente que la labor de una institución educativa solo puede permanecer en el tiempo cuando queda constancia por escrito de sus actividades; con este pensamiento, y en virtud de que se detectó una carencia de material bibliográfico de apoyo para la capacitación inicial de agentes del Ministerio Público Federal y agentes de la Policía Judicial Federal, el Instituto de Capacitación inició un intenso programa editorial, que culminó con la edición de manuales.

Otras publicaciones importantes fueron el *Manual de criterios editoriales*, publicado por la Subdirección de Divulgación del Instituto de Capacitación. Particular importancia tiene la publicación de la *Memoria del Coloquio sobre Reformas Constitucionales y Diversos Ordenamientos en Materia Penal*, con la participación de connotados juristas.

Con objeto de dejar constancia de los conceptos generales que en materia de capacitación desarrolló el Instituto, así como de las diversas modalidades y de las bases pedagógicas, filosóficas y prácticas, se editó la obra titulada *Capacitación, profesionalización inicial y continua del Ministerio Público Federal y de la Policía Judicial Federal*.

Con lo anterior, la institución logró cumplir la meta de contar con material de apoyo original y específico para todas y cada una de las asignaturas que se impartían en los cursos de formación inicial, lo que permitió que se elevaran los niveles de eficiencia, que se reflejaron claramente en las evaluaciones realizadas durante 1994.

Las actividades de difusión realizadas a través del Instituto de Capacitación fueron enmarcadas dentro del programa de trabajo diseñado por Jorge Carpizo, quien consideró que una de las modalidades educativas frecuentemente utilizadas para abordar problemas concretos y complejos debían

realizarse a través de seminarios. Durante el periodo 1993-1994 se presentaron los relativos a investigación en narcotráfico, psicología policial; primeros auxilios, explosivos, armas de fuego, criminalística aplicada a casos de explosivos, reformas a la Constitución y diversos ordenamientos legales en materia penal, la función social del Ministerio Público Federal y falsificación de papel moneda.

La diversidad de tópicos fue enorme, presentándose desde aspectos muy técnicos, como el de armas de fuego, netamente sociales, como el de la función social del Ministerio Público, o totalmente jurídicos, como es el caso de las reformas a la Constitución y diversos ordenamientos legales en materia penal.

A través de estos seminarios se colaboró con algunos países de Centroamérica, de Estados Unidos y Japón, así como de la Policía Federal de Caminos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Protección y Vialidad y la Secretaría de Marina. Toda esta actividad permitió consolidar la capacitación que generaba el Instituto de Capacitación de la PGR.

Jorge Carpizo manifestó la importancia de destacar que la meta para lograr una completa profesionalización se conseguiría a través de tres grandes directrices: la primera de ellas mediante un intenso programa de actualización y especialización dirigida al personal en activo, abordando el manejo de los problemas más frecuentes; la segunda, cumpliendo cabalmente con la regularización del personal en activo, que por diversas causas, a su ingreso no realizó un curso de formación inicial, y que por lo consiguiente presentaba algunas deficiencias, y la tercera, también de gran importancia, que se refiere específicamente a la capacitación de mandos medios, y que este personal es el que determina los lineamientos a seguir en las diferentes acciones que realiza la PGR; por lo consiguiente, este personal debía ser el que mejor preparación científica, técnica y humanística debía poseer, ya que de ellos depende la transición de una nueva filosofía para el trabajo cotidiano.

Es justo reconocer que los logros alcanzados siempre estuvieron basados en el programa Acciones presentado por Jorge Carpizo. Las metas se lograron gracias a las intensas y largas jornadas de trabajo, al enorme compromiso y entrega por alcanzar la seguridad y el bienestar de los mexicanos.

Desde aquel entonces Jorge Carpizo sentó los primeros pasos y señaló la brecha para una verdadera transformación de fondo, que solo será factible con la profesionalización científica del personal federal: ministerios públicos, peritos y Policía Judicial Federal de la Procuraduría General de la República.